

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Paul J.A. Connell Ruano en representación de la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., ha solicitado licencia municipal de actividad para legalización de estación base de telefonía móvil, situado en calle Turleque, número 45, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art1 30.2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, formular las observaciones pertinentes.

El expediente se hall de manifiesto y puede consultarsr durante las horas de oficinas en Secretaría.

Consuegra 7 de abril de 2014.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 3531